

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular 20211010000064 del 15 de septiembre de 2021, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de fin de año, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que el funcionario LUIS ARMANDO MENDOZA AMADO identificado con cédula de ciudadanía 13.480.739, quien desempeña el cargo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto, hará uso del descanso compensado durante los días del 20 al 24 de diciembre de 2021.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto, mientras dure el descanso compensado del titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral de la funcionaria CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.112.121, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la funcionaria CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.112.121, de las funciones del empleo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto, durante los días del 20 al 24 de diciembre de 2021.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 23-11-2021



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General